



## REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA GUARDIA CIVIL

(Declarada de utilidad pública por OM. 2651/2004)  
(Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social)  
(Medalla Concepción Arenal 2020)

DELEGACIÓN DE LUGO.

Ronda de la Muralla 142, Bajo Lateral 27004 (Lugo)



## **BOLETÍN INFORMATIVO TERCER TRIMESTRE DE 2026**

### **Bienvenida a nuevos socios:**

D. JOSE LUIS ORDOÑEZ RODRIGEZ, NÚMERO.

D. JOSE ANTONIO CABO CORREDOIRA, COLABORADOR

### **IN MEMORIAM.**

D. JUAN CARLOS JULIO IGLESIAS, SOCIO DE NÚMERO.

Por el socio fallecido dedicamos nuestras oraciones y nuestro grato recuerdo

## **HISTORIA DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL Y SINDICAL DE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICIA NACIONAL.** Fidel Maseda (generado con IA)

Los Orígenes: Mutualismo y Asistencia Privada (1844 – Medios del S. XX). En sus primeros años, tras la fundación del Cuerpo por el Duque de Ahumada en 1844, no existía una cobertura médica o de retiro generalizada a cargo del Estado. La protección dependía del Régimen de Clases Pasivas (pensiones de inutilidad y retiro militar) y de iniciativas internas de auxilio mutuo:

- Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (1879): Surgida ante la desprotección en que quedaban las familias de los guardias civiles fallecidos en servicio activo. Se financiaba (y financia) mediante aportaciones de los propios miembros del Cuerpo.
- Asociación Mutua Benéfica de la Guardia Civil (1949): Creada para complementar los auxilios por fallecimiento y contingencias no cubiertas plenamente por las pensiones estatales.

## **LA LUCHA DE LOS GUARDIAS CIVILES Y POLICIA ARMADA POR SUS DERECHOS:**

La manifestación de los guardias civiles y policía armada en 1976 por la filiación a la seguridad social.

Artículo de Luis Fernando Martín García, guardia civil.

De todos es conocido el episodio de la manifestación de guardias civiles y policías el 17 de diciembre de 1976 en Madrid. Eran los años de la transición de la dictadura a la democracia, de los grandes cambios políticos y sociales, y guardias civiles y policías creían que también había llegado su momento, pero esa ansiada democracia se quedó en las puertas de los cuarteles. Se reivindicaban subidas salariales, Seguridad Social (sí, los miembros del Cuerpo que no vivieran en ciudades con hospital militar estaban desasistidos de seguro médico, tenían que mendigar la asistencia sanitaria rural y no ser considerados como soldados, sino como agentes del orden.

La respuesta no se hizo esperar: 200 detenidos, 50 expulsados, consejos de guerra, traslados forzosos para decenas de agentes que participaron en los hechos. En muchas unidades, y en concreto en el cuartel de Batalla del Salado en Madrid, donde se fraguó la protesta, se prohibió hacer cualquier tipo de comentario en apoyo a los detenidos y sobre los motivos de la manifestación, lo que costó más de un arresto. Algunos años después parte de los expulsados reingresaron tras ganar los contenciosos administrativos pertinentes. Eso sí, los objetivos se cumplieron en parte: poco después se integró a todos en la Seguridad Social, y hubo una sustancial subida salarial para todos, aunque unos cuantos guardias valientes pagaran un alto precio por su osadía.

En los archivos de prensa de la época se encuentran los nombres de los que sufrieron el consejo de guerra: Diego Artero Jiménez, Francisco García Hidalgo, José García Macías y José Luis Pérez Pérez-Gutiérrez. Fueron los encargados de redactar junto a los compañeros de la policía el manifiesto y la tabla reivindicativa, y ser voluntarios para representar a sus compañeros ante el entonces Ministerio de la Gobernación.

Este acontecimiento fue reflejado por la revista Cambio 16 en su número 264 de fecha 27 de Diciembre de 1976, se ocupaba del relato de esta manifestación y un análisis de sus causas y consecuencias. En un apartado del reportaje se incluyen las declaraciones de un guardia civil destinado en la 1ª Comandancia Móvil de la madrileña calle Batalla del Salado. Lo que destaca de este impactante y estremecedor documento es que no se trataba únicamente de reivindicaciones profesionales, también del papel que jugaban los cuerpos policiales en la conflictiva sociedad de la época, y una amarga reflexión sobre el ser y el sentir de aquellos guardias civiles. Reproduzco estas declaraciones, que el periodista titulaba como.

Gracias a ello, en el año 1977 se consiguió tener el Alta de afiliación a la Seguridad Social y la gran subida salarial concedida por el Ministro Martín Villa (UCD).

### **CONFESIONES DE UN GUARDIA CIVIL (AUGC).**

Los incidentes del viernes frente al Ministerio de la Gobernación no son casuales. El hecho de que nos concentráramos allí mas de setecientos agentes del Orden Público es el resultado lógico del ambiente que en estos momentos se respira en los cuarteles. No queremos ser ya más un simple instrumento de represión, no queremos que se nos utilice continuamente contra nuestro pueblo, nosotros somos parte de él". Inquieto, nervioso, el guardia civil que habla con un redactor de esta revista en un céntrico bar de Madrid mira a

todas partes antes de iniciar cada frase. Es joven, de unos veinticuatro años, y está destinado en la Unidad Móvil de la Guardia Civil de la calle Batalla del Salado de Madrid.

Las reivindicaciones económicas han servido como detonante para plantear y hacer llegar a la opinión pública nuestro auténtico problema de marginados sociales. La imagen que de nosotros tiene la gente la comprendemos y justificamos hasta cierto punto. Hemos llegado a un extremo que, tanto para la gente como para nuestros superiores, nosotros no representamos más que una máquina represiva. Este es el auténtico problema que se esconde bajo las reivindicaciones económicas, justas también". El guardia civil calla cada vez que se acerca un camarero o cualquier otra persona. "Yo sé que estoy faltando al reglamento diciéndole a usted estas cosas, pero no sabe cuánto necesitamos hacer llegar a la opinión pública nuestras inquietudes. Hay un sector de compañeros que piensa que son problemas internos y no deben salir de nuestros cuarteles, pero yo creo que no es así". Por varias veces medita, susurrando, y mientras bebe su "gin tonic" afirma que a él le gustaría más llamarse agente del orden que policía a secas. Cuando salió de la Escuela, firmó un contrato por tres años. Tan solo le faltan meses para que termine. "Muchos de nosotros, particularmente los que tienen un nivel cultural aceptable o los que desconocían tremendo y doloroso que es pertenecer a cualquier cuerpo de policía, abandonan al finalizar este contrato mínimo de tres años pero yo sé que tengo verdadera vocación: yo no me quiero ir, yo quiero reformar esto por eso ahora estoy aquí con usted.

El joven guardia civil es natural de un pequeño pueblo de una provincia castellana. Cobra actualmente 23.000 pesetas, mas trescientas pesetas de dieta cada vez que sale fuera. No tiene Seguridad Social. Si le sucediera algún accidente fuera del servicio y quedara inútil, le quedarían menos de 7.000 pesetas mensuales de pensión. Del sueldo debe descontar, por vivir en régimen interno y militar, los gastos de limpieza, de luz, etc. Está obligado a asistir a las comidas, y los días de descanso, todos los días impares, excepto contraorden, debe regresar al cuartel antes de las diez y media de la noche. Repite una y varias veces que él no quiere abandonar su profesión, sino mejorarla, adecuarla a la nueva situación política y social.

El guardia, en su subconsciente, tiene aversión y miedo a su superior. "Los enchufes y las recomendaciones también influyen para crear una atmósfera enrarecida y de desconfianza entre nosotros. Somos tratados como niños o robots. Tenemos una responsabilidad tremenda a la hora de realizar los servicios, pero luego, en nuestra vida de internado, nos tratan como a niños, como a seres irresponsables que tienen que estar continuamente bajo control. Este es un problema general y tremendo para nosotros".

Uno de los aspectos básicos que según él deben ser radicalmente rectificados es el de la educación e instrucción de los policías. "De las academias salimos odiando a todo el mundo". Sufrimos un tremendo lavado de cerebro y nos crean una visión muy distinta de la realidad. Por eso, muchos compañeros prefieren estar aguantando dentro del cuerpo que salirse, porque saben que de abandonarlo, y debido a la educación que se recibe, resulta muy difícil incorporarse a la vida civil.

Ellos fueron los que abrieron camino en el difícil proceso de la lucha por la libertad y dignidad de los guardias civiles. La represión sobre los que participaron en el movimiento reivindicativo fue atroz, allí donde llegaron los trasladados forzosos se les señalaba y se

hacía la vida difícil, para que sirviera de ejemplo y advertencia lo que les ocurriría a los que osasen solicitar mejoras profesionales. Esto hizo que el movimiento reivindicativo estuviera paralizado unos años, pero semilla estaba plantada. A partir de 1982, tras la histórica victoria electoral socialista, la ilusión del cambio llegó a muchos guardias civiles, y surgieron los primeros sindicatos en la clandestinidad: USGC, SPGC y poco después el histórico SUGC. La ilusión se tornó en desilusión, la respuesta fue de nuevo la represión, cárceles, psiquiátricos y expulsiones, sin ningún atisbo de diálogo. Se intentó la vía de las asociaciones profesionales, pero tampoco la UDGC pudo legalizarse. En 1994 al fin se legaliza la asociación COPROPER-6J, que tras una meritoria lucha por el reconocimiento del asociacionismo profesional en la Guardia Civil se convierte en AUGC. Luego vinieron las demás.

Han pasado 40 años. Vaya desde aquí el reconocimiento, el respeto, el agradecimiento a Diego, José, Francisco, José Luis y demás compañeros que protagonizaron aquel inolvidable día. Forman parte de la historia de la Guardia Civil, y de la de los guardias civiles.

### **La Unificación del Sistema Militar y el ISFAS (1975 – 1978).**

Con la modernización de la Administración Pública al final del franquismo y el inicio de la Transición, se buscó equiparar la protección social del personal militar y de los cuerpos de naturaleza militar (como la Guardia Civil).

Ley 28/1975 (27 de junio): Se promulga la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que crea el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Puesta en marcha (1978): El ISFAS entra en funcionamiento efectivo, integrando a la Guardia Civil dentro de este Régimen Especial de la Seguridad Social. A partir de este momento, los guardias civiles reciben asistencia sanitaria gestionada a través de convenios con la sanidad pública y entidades médicas privadas (así como prestaciones farmacéuticas y subsidios).

### **Integración en Clases Pasivas y Normativa Refundida (1987 – 2000).**

Durante las décadas de 1980 y 1990 se consolidaron las prestaciones por retiro, incapacidad y supervivencia:

Real Decreto Legislativo 670/1987: Aprueba el Texto Refundido del Régimen de Clases Pasivas del Estado. Garantiza las pensiones de jubilación/retiro y de viudedad/orfandad para el personal de la Guardia Civil ingresado como funcionario de carrera.

Real Decreto Legislativo 1/2000: Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, actualizando el marco legal del ISFAS.

EL CAMBIO DE 2011: ENTRADA EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Un hito regulatorio transformó la cobertura de pensiones para las nuevas promociones:

Real Decreto-ley 13/2010 (Efectivo desde el 1 de enero de 2011): Dispuso que todo el personal de la Guardia Civil (y demás funcionarios del Estado) que ingresara a partir del 1 de enero de 2011 quedara encuadrado obligatoriamente en el Régimen General de la Seguridad Social a efectos de pensiones de retiro/jubilación, cerrando el acceso al Régimen de Clases Pasivas para los nuevos agentes.

Mantenimiento del ISFAS: Pese al cambio en el sistema de pensiones, los agentes incorporados a partir de 2011 mantienen la cobertura sanitaria y social a través del ISFAS, diferenciando la gestión asistencial (ISFAS) de la contributiva de pensiones (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

## **LA AFILIACIÓN SINDICAL DE LA GUARDIA CIVIL Y DE LA POLICIA ARMADA.**

### ***Guardia Civil (Asociaciones Profesionales).***

Prohibición de sindicación: Los guardias civiles tienen prohibido fundar o afiliarse a sindicatos o partidos políticos, así como realizar huelgas o actividades de carácter sindical.

Derecho de asociación: La [Ley Orgánica 11/2007](#) permite a los guardias civiles crear y afiliarse a asociaciones profesionales destinadas exclusivamente a defender sus intereses económicos, sociales y profesionales.

Requisitos y límites:

Solo pueden afiliarse a asociaciones formadas exclusivamente por miembros del propio Cuerpo.

No pueden agruparse con sindicatos o asociaciones de otros sectores (aunque sí pueden integrarse en organizaciones internacionales similares).

Cada guardia civil puede estar afiliado a un máximo de una asociación profesional. Las principales asociaciones actúan dentro del Consejo de la Guardia Civil.

### ***Policía Nacional (Sindicatos Policiales)***

Derecho de sindicación: A diferencia de la Guardia Civil (que es de carácter militar), la Policía Nacional es un instituto armado de naturaleza civil, por lo que sus miembros sí tienen derecho a sindicarse conforme a la Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Requisitos y límites:

Solo pueden afiliarse a organizaciones sindicales formadas exclusivamente por Policías Nacionales.

No pueden federarse ni confederarse con sindicatos de clase generales (como CCOO o UGT), aunque existen debates jurídicos y propuestas legislativas recientes (como las

presentadas en el Congreso) para modificar este punto y permitir la afiliación a sindicatos de clase.

Tienen prohibido ejercer el derecho de huelga o realizar acciones sustitutivas de esta que alteren la prestación del servicio.

Pueden negociar sus condiciones laborales a través del Consejo de Policía.

## **LOS CONFLICTOS CON MARRUECOS.** (M. Teijeiro Valledor)

Desde mediados del siglo XIX y los casi ciento cuarenta años posteriores que transcurrieron hasta la toma del islote Perejil en 2002, han habido al menos trece situaciones de conflicto con la nación alauita, a veces cada tres o cuatro años. Únicamente quiero referirme al más importante que tuvo lugar entre octubre de 1859 y abril de 1860 en el que se enfrentaron tropas españolas y marroquíes, que dio lugar a la Guerra de África.

La reina Isabel II había heredado el trono de España, con solo tres años, a la muerte de su padre Fernando VII, en septiembre de 1833. Tenía, por tanto, veintinueve en el momento en que estallaron los sucesos de África.

A mediados del siglo XIX, España conservaba en el norte de África la plaza de Ceuta y las fortalezas de Melilla, Alhucemas, Vélez de la Gomera y las Islas Chafarinas, habiéndose creado en 1847 una Capitanía en estas posesiones africanas del Mediterráneo, lo cual prueba que esta zona empezaba a tener una mayor preponderancia en el contexto internacional. Pero, tras la conquista de Argelia por Francia y la toma de Argel el 5 de julio de 1830, estos enclaves habían perdido la función que tradicionalmente en siglos anteriores habían tenido de defensa ante ataques berberiscos. La campaña de África no se concibió como una expansión colonial, sino como una expedición militar de castigo, dando una respuesta enérgica al “infidel”. Se consiguió sensibilizar a la opinión pública y lograr el acuerdo de los diversos grupos políticos, siendo indiscutible la popularidad de la guerra. El fervor por la contienda se produjo en toda España y, antes de la declaración de guerra, era más fuerte incluso en la oposición que en el propio gobierno. En las Cortes los progresistas aprobaron el proyecto del gobierno, aunque criticaron los aspectos de su financiación. La prueba de que la intervención era bien vista por el pueblo es que durante su desarrollo se produjeron muchos donativos y suscripciones voluntarias, aunque las malas condiciones climáticas, las enfermedades y las numerosas bajas terminaron finalmente enfriando los ánimos.

El 24 de agosto de 1859 España firmaba en Tetuán un acuerdo con Marruecos por el que esta nación se comprometía al cese de las agresiones sufridas constantemente por los súbditos españoles, provenientes de las cabilas insumisas del Rif (zona montañosa entre Tetuán y Nador) que no reconocían autoridad alguna, aunque teóricamente dependían del imperio de Marruecos.

A pesar del acuerdo, los moros de la cabila de Anghera atacaron y destruyeron un fuerte en construcción del recinto defensivo de Ceuta, arrancando además el escudo nacional que delimitaba la frontera (agosto de 1859). Era la ocasión propicia que esperaba el gobierno del general O'Donnell, para reafirmar el prestigio de España, olvidar las luchas políticas internas y despertar el entusiasmo popular mediante una empresa militar de éxito

asegurado, máxime habiendo recibido el beneplácito de las potencias europeas, si se aceptaba la exigencia británica de no ocupar Tánger.

El 5 de septiembre de 1859 el gobierno envió un ultimátum al sultán Abderramán, en el que se exigía la reparación del ultraje en un plazo de diez días. El 9 del mismo mes fallecía el sultán y le sucedía su hijo Sidi Mohamed, quien presumía que Gran Bretaña impediría la guerra, por lo que solicitó una ampliación del plazo. Al no recibir respuesta española declaró la Guerra Santa, mientras que el gobierno español anunciaba por su parte el inicio de hostilidades el 22 de octubre de 1859. O'Donnell concentró en Algeciras y en El Puerto de Santa María un ejército de 35.000 hombres y unos 3.000 caballos, mientras que se constituía una escuadra formada por el navío Isabel II, insignia del brigadier Segundo Díaz de Herrera, comandante de las Fuerzas Navales de Operaciones en las costas de África, tres fragatas, dos corbetas, cuatro goletas, once vapores de ruedas, nueve vapores y tres urcas de transporte, así como faluchos y cañoneros que actuaban de fuerzas sutiles. El enemigo aportaría a esta contienda más de 100.000 soldados.

La escuadra española trasladó el ejército a Ceuta del 18 al 30 de noviembre comenzando inmediatamente la progresión hacia Tetuán, con el apoyo de los buques de la Armada que bombardearon los fuertes de la embocadura de la ría de dicha ciudad y establecieron a partir del 28 de octubre el bloqueo de los puertos de Tánger y Larache. Las victorias de Castillejos (1 de enero de 1860) y Cabo Negro (14 de enero), hicieron a los españoles dueños del valle de Tetuán; en estas acciones colaboraron las fuerzas navales desde el día 4 del mismo mes al mando del jefe de escuadra José M<sup>a</sup> Bustillo, apoderándose la marina e infantería de marina de los fuertes y la torre que defendían la desembocadura de la ría de Tetuán (16 de enero). Después de duros combates, el 6 de febrero caía esta ciudad en poder de O'Donnell.

El príncipe Muley-el-Abbas inició conversaciones de paz que fueron suspendidas el 23 de febrero sin resultado alguno, por lo que la escuadra de Bustillo compuesta por el navío Reina doña Isabel II, la fragata Blanca y diez vapores bombardeó Larache y Arcila los días 25 y 26 siguientes. Conseguido el objetivo principal, la toma de Tetuán y la posterior victoria de Wad-Ras, al gobierno se le planteó el dilema de proseguir la guerra hasta tomar Tánger, lo que pretendía la opinión pública, o iniciar las conversaciones de paz que culminaran con un tratado conforme a los compromisos diplomáticos con el exterior. Para ello, habría que tener en cuenta también el esfuerzo humano y los estragos por epidemias, pero sobre todo la actitud exterior, la debilitación del apoyo francés y la oposición de Inglaterra que utilizó la intimidación diplomática, el bloqueo y la presión económica para hacer desistir al gobierno. Así, aunque “la paz chica,” como se la denominó vulgarmente, no era bien acogida por la oposición ni por el pueblo, ni siquiera por la propia reina, que tuvo ante el hecho una actitud “romántica”, exteriorizando su disgusto, pues se deseaba mantener una línea militar desde Ceuta a las Chafarinas que contuviera el avance francés, al final se impuso el Tratado de Tetuán el 26 de abril de 1860.

Las condiciones de este documento disponían la ampliación de Ceuta, la confirmación de las restantes plazas de soberanía española en el norte de África y la cesión de un territorio en el Atlántico para crear un puerto pesquero en Santa Cruz de Mar Pequeña (Ifni). Además, Marruecos se obligaba a una indemnización de guerra de 400 millones de reales, pagaderos en plazos, quedando como rehén en garantía de su cumplimiento la ciudad de Tetuán y se

preveía un tratado de comercio bastante favorable, ratificado un año más tarde en Tánger.

Esta “paz chica” fue la única posible, aunque decepcionó a la opinión pública y con ella el gobierno se arriesgó a perder la popularidad que tuvo antes.

De esta guerra no se obtuvieron ganancias territoriales o económicas. Un recuerdo material de aquella aventura militar son los leones de bronce que vigilan la escalinata que da acceso a la entrada principal del palacio del Congreso de los diputados en Madrid, fabricados con los cañones ganados al enemigo en la ciudad y castillo de Tetuán. Son obra del escultor Ponciano Ponzano y fundidos en la Maestranza de Sevilla en 1865.

## **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL CUARDO TRIMESTRE.**

### *Asamblea Extraordinaria:*

En aplicación de los Estatutos de la Real Hermandad de Veteranos y de la Guardia Civil, se convoca a todos los socios de la Delegación de Lugo; a la Asamblea General Ordinaria de del año 2024. Se celebrará el próximo día 9 de Noviembre de 2026, en las oficinas de esta Real Hermandad, Ronda de la Muralla 142, Bajo Lateral, 27004- LUGO; la PRIMERA CONVOCATORIA a las 11:30 horas, y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 12,00 horas en el mismo lugar.

### *Viaje a las Médulas.*

El 28 de Noviembre de 2026, se realizará una viaje excursión a las Médulas, situadas en la comarca de **El Bierzo (León)**, son los restos de la mayor mina de oro a cielo abierto del Imperio Romano (*Ruina Montium*) y están declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1997.

Viajaremos en autobús desde Lugo. Tras la visita guiada a las Médulas por tiempo de unas cuatro horas, comeremos en un restaurante de la zona. Si sobra tiempo para realizar alguna visita turística en la zona se realizará, en caso contrario regresaremos a Lugo.

Precio viaje, comida y del guía de la visita, se comunicará en el momento de convocarlo a los socios.

### *Asamblea Ordinaria 2026*

En aplicación de los Estatutos de la Real Hermandad de Veteranos y de la Guardia Civil, se convoca a todos los socios de la Delegación de Lugo a participar en la Asamblea General Ordinaria del año 2026. Se celebrará el próximo día 17 de Diciembre de 2026, en las oficinas de esta Real Hermandad, Ronda de la Muralla 142, Bajo Lateral, 27004- LUGO; la PRIMERA CONVOCATORIA a las 11:30 horas, y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 12,00 horas en el mismo lugar.

**Se publicará la convocatoria de la misma con el orden del día.**

**Finalizada la Asamblea Ordinaria nos trasladaremos al restaurante Miraz de esta Capital para celebrar la tradicional “COMIDA DE NAVIDAD”**

### *Comida de Navidad 2026.*

El jueves 17 de diciembre de 2026 esta Delegación de Lugo celebra la tradicional “COMIDA DE NAVIDAD” 2026, en el Restaurante de esta capital “MIRAZ”, sito en la calle Rúa Nova, 125, Bajo de Lugo.

La comida será entre las 14,30 y 14,45 de indicado día, tras la celebración de la misma, se sorteará entre los asistentes TRES LOTES de artículos con productos tradicionales de Navidad.

Los socios pueden asistir acompañados de su familia y/o amigos